



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 26 de enero de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, 03 de febrero de 2021

Expediente No. : 81001 3333 002 2018 00525 00
Demandante : Edilia Barrera Sánchez
Demandada : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional
de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

A folios 63-65 del expediente, se evidencia que el 30 de enero de 2020 la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca dio respuesta al requerimiento realizado por este Juzgado el 16 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, se

Resuelve:

Primero: Ordénese poner en conocimiento de la prueba allegada visible a folios 63-65 del expediente, a las partes y el Ministerio Público, por el término de tres (3) días, para que se pronuncien y ejerzan su derecho de contradicción sobre la misma.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez